



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.907 / 2015.

ZAPALLAR, 31 de Marzo de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 009/2015, de fecha 31 de Marzo de 2015, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 3, MES MARZO DE 2015, correspondiente al Departamento de Educación, según detalle:

215.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	\$ 4.000.000.-	Disminuye
215.22.11.999.000.000	Otros	\$ 4.000.000.-	Aumenta
215.22.04.999.000.000	Otros	\$ 95.200.-	Disminuye
215.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	\$ 95.200.-	Aumenta

ÁNOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

C: Decretos / DA. 1907.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.